



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 1120/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Jorge Oscar DE NARDI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1120/2022 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1120/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez al cursado y a la aprobación de la

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Servicios Turísticos I, con anterioridad a su correlativa Economía y Políticas Turísticas, al alumno Jorge Oscar DE NARDI, Legajo N° 25867, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Turísticas.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado y la aprobación de la materia Contabilidad, con anterioridad a su correlativa Economía y Políticas Turísticas.

ARTÍCULO 3°.- Dar validez al cursado de la asignatura Probabilidad y Estadística, antes de regularizar Informática II, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1164/2023

UTN
MEL
DAM